

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

PRIMER RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta*

---

**(10:00 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes compañeros diputados, diputadas; medios de comunicación; asesores y enlaces legislativos, buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Agregamos y le damos la bienvenida a la compañera Flor Ivone.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados, por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido con

antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 14 DE FEBRERO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA OPINIÓN DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

5.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO E IZTACALCO.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### *PROPOSICIONES*

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO PARA LOS ADEUDOS Y CARGOS QUE SE TENGAN EN AÑOS ANTERIORES, A LAS 153 COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2018; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER, ASÍ COMO PARA DOTAR A LOS TAXISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE UN SISTEMA DE PAGO DE DERECHOS JUSTO FRENTE A LA COMPETENCIA ESTABLECIDA CON EMPRESAS QUE USAN APLICACIONES MÓVILES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA, EMITA UNA AMPLIACIÓN DE 52 COLONIAS A LAS 22 CONTEMPLADAS EN LA “RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE CONDONA TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE PRESENTEN DAÑOS ESTRUCTURALES POR GRIETAS Y/O HUNDIMIENTOS EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA” PUBLICADA EL 15 DE ENERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR POR

LOS EFECTOS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, QUE AFECTO A LAS 52 COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR LA CERCANÍA QUE TENÍAN CON LA ZONA DE GRIETAS DE LA ZONA ORIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE EMPRENDAN DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS AL EMPLEO INFORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEMEDICINA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS RECLUSORIOS Y LAS COMUNIDADES DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS TITULARES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A EFECTO DE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, SE APLIQUEN EN LOS PROYECTOS GANADORES CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTIFICADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DESDE EL 10 DE OCTUBRE DEL 2017; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE, EN LA CELEBRACIÓN DE DEBATES PARA CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SE INCLUYAN

PREGUNTAS CON BASE EN CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LA CIUDADANÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A EFECTO DE QUE, EN EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SE SOLICITE FIRMAR DE MANERA VOLUNTARIA UNA CARTA COMPROMISO DE NO TENER NEXOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESIGNE MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES Y PATRULLAS A LOS DOS CUADRANTES EN LOS CUALES SE ENCUENTRA DIVIDIDA LA DEMARCACIÓN TERRITORIO CUAJIMALPA DE MORELOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SEAN RETIRADAS DE CIRCULACIÓN LAS DENOMINADAS "ECOPATRULLAS" HASTA EN TANTO SEAN EQUIPADAS CON OPACÍMETROS, UNIDADES QUE SON CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE VEHÍCULOS OSTENSIBLEMENTE CONTAMINANTES Y UNIDADES SIN VERIFICAR, LO ANTERIOR CON LA ÚNICA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y A LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES, INICIEN TRABAJOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS EN EL ENTORNO DE OBRAS QUE SE

LLEVAN A CABO EN EL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE REALICE UN PROYECTO, CUYO OBJETO SEA ACTUALIZAR Y MODERNIZAR LAS SEÑALIZACIONES, DE TRANSBORDO Y DESPLAZAMIENTO DE TODOS LOS USUARIOS, ABARCANDO ASPECTOS DIGITALES, RANURACIÓN GUÍA Y CECOGRAFÍA EN LA RED DEL METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE DE MANERA CONJUNTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITA UNA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ARTÍSTICA PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DEL “HIMNO A LA CIUDAD DE MÉXICO” COMO MUESTRA DE IDENTIDAD DE LOS CAPITALINOS EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE CUMPLAN INMEDIATAMENTE CON EL PAGO DE LOS CUARENTA DÍAS DE GRATIFICACIÓN ANUAL A LOS TRABAJADORES DE HONORARIOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN PASEO DE LOS LAURELES 278, BOSQUE DE LAS LOMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE AL COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN, A LA TESORERÍA Y

AL SISTEMA DE AGUAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SIGUIENTE LISTADO DE INMUEBLES CON DAÑOS ESTRUCTURALES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN SITUACIÓN DE RIESGO CON UN DIAGNÓSTICO REAL DE HUNDIMIENTOS Y GRIETAS AGRAVADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A EFECTO DE CONSIDERARLOS EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EL PASADO 23 DE ENERO DEL AÑO CURSANTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A QUE VIGILEN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS BEBEDEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ A CONOCER CIFRAS ACTUALES DE CUÁNTAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y ADULTOS ESTÁN DIAGNOSTICADAS CON DIABETES, PREDIABETES, SOBRE PESO Y OBESIDAD PARA EL MEJOR DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE PREVENGAN Y ATIENDAN ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE CRECE DE MANERA EXPONENCIAL, ASIMISMO, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISEÑE E INTENSIFIQUE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, ESTRATEGIAS DE MEDIOS, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES EN LA CAPITAL DEL PAÍS Y DE MANERA DIRECTA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN QUE ESTA ENFERMEDAD Y SUS COMPLICACIONES SON PREVENIBLES SI SE ATIENDEN A TIEMPO, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ A CONOCER LOS ALCANCES DE ATENCIÓN QUE GUARDAN LOS DOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN EL MANEJO DE LA DIABETES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SUSPENDA

LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS SANTA MARÍA LA RIBERA, SAN RAFAEL, TABACALERA Y AMPLIACIÓN JUÁREZ, HASTA EN TANTO NO SE GARANTICE EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A SER CONSULTADA SOBRE EL PARTICULAR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO A EFECTO DE DAR SOLUCIÓN INMEDIATA Y/O GENERAR ALTERNATIVAS A LOS NUDOS VIALES EN LA ZONAS DE TEJOMULCO EL BAJO Y SANTA MARÍA NATIVITAS, EN LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO, ESTOS DERIVADOS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFRED), LIC. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, AL COORDINADOR SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MTRO. DANIEL VELASCO GONZÁLEZ, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA METRÓPOLI 107, C. JORGE GUZMÁN GUERRERO, Y AL COMISIONADO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RICARDO BECERRA, PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTUDIO DE SUELO PENDIENTE Y LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA MARÍA CURIE SKLODOWSKA, EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA INSTITUCIÓN, UBICADA EN LA CALLE DE CARMEN 76 EN LA COLONIA NATIVITAS DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*EFEMÉRIDES*

32.- SOBRE EL BICENTENARIO DEL PATRIÓTICO OFICIANTE GUILLERMO PRIETO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México respecto de la opinión de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez. De conformidad con el contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversa información relativa al avance de la ejecución del Presupuesto Participativo 2017 de las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno y uno del Fondo Mixto de Promoción Turística, ambas de la Ciudad de México, por lo que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el

Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. 3 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera emita una ampliación de 52 colonias a las 22 contempladas en la resolución de carácter general por la que condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos en las colonias de la Delegación Iztapalapa, publicada el 15 de enero del 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, lo anterior por los efectos del sismo del 19 de septiembre del 2017 que afectó a las 52 colonias de la Delegación Iztapalapa por la cercanía que tenía con la zona de grietas de la zona oriente, se concede el uso de la tribuna al diputada José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Agradeciéndole enormemente y expresándole a nombre de mi grupo parlamentario a usted y a todas y todos los legisladores y asesores, así como medios de comunicación, nuestros parabienes por el 14 de febrero que ya forma parte del imaginario colectivo de nuestro país. Feliz Día de la Amistad para todas y cada uno de ustedes.

El siguiente punto de acuerdo lo vengo a presentar a nombre de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz y del propio grupo parlamentario de MORENA, que nos hacemos eco de la justa y legítima solicitud que la diputada hace al doctor Miguel Angel Mancera a efecto de que tome en cuenta que no solamente las 22 colonias que se contemplaron en la

resolución de carácter general a través de la cual se está condonando total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presentaron daños estructurales por grietas y/o hundimientos en las colonias de la delegación Iztapalapa y que fue recientemente publicada el 15 de enero del año en curso de la Gaceta Oficial, la diputada con justa razón y pleno conocimiento del hecho nos recuerda que derivado de los sismos del 19 de septiembre del 2017 a través del territorio de la Delegación Iztapalapa y dadas las colindancias que tiene con delegaciones lacustres, como sería el caso de Tláhuac-Xochimilco, ella plantea que se tomen en cuenta 52 colonias adicionales en donde tanto el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, como expertos en materia del suelo han acreditado la existencia de grietas y hundimientos en estas zonas, en estas colonias en lo particular.

Sabemos nosotros que en efecto esto representa si bien es cierto un sacrificio para el erario de la Ciudad de México, pero no es menos cierto que anteponiendo la necesidad de los seres humanos, de los iztapalapenses que se han visto víctimas de esta situaciones geológicas que se han presentado a raíz del movimiento telúrico, es menester que se replantee la pertinencia de esta ampliación a estas 52 colonias, a efecto de cumplir con uno de los principios rectores que el doctor Miguel Ángel Mancera ha expresado desde el día 2 de los sismos de septiembre del año pasado, que primero está la gente y posteriormente está todo lo relativo a la parte recaudatoria.

Por tal motivo, sometemos a consideración de ustedes esta atenta solicitud al Titular del Ejecutivo Local a efecto de poder hacer justicia a estos iztapalapenses de estas 52 colonias, que en el punto de acuerdo que solicito se integre completo al Diario de los Debates, vienen puntualmente enlistadas.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputada Rebeca?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Quiero suscribir el punto si me lo permite el diputado Suárez del Real, ya después de algunos comentarios, porque yo tenía algunas dudas, pero solicitarle me permita suscribir su punto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Aguilera?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, al grupo parlamentario, para nosotros es un honor recibir la suscripción de la diputada Peralta sobre este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 11, 12, 26 y 31 y en espera de los que quieran aún retirar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada; y al encargado de Despacho de la delegación Cuauhtémoc, Rodolfo González Valderrama, a que en el ámbito de sus facultades giren instrucciones a quien corresponda a fin de que emprendan diversas medidas relacionadas al empleo formal en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo, el cual solicito de la manera más comedida sea integrado en el Diario de los Debates.

Lo que está ocurriendo en el Centro Histórico ya dejó de ser un secreto a voces. El día de hoy uno de los más importantes diarios de comunicación de nuestro país reconoce que la Unión Tepito se extiende y regentea ambulantes, criminales ofertan lugares en la calle hasta en 150 mil pesos, según denuncian comerciantes tanto formales como populares. A quienes los compran les aseguran que las autoridades no los molestarán.

El hecho de que estemos hablando, no ahora, de que es gente de vía pública, que es gente de alguna organización gremial responsable de la actividad de lo que llamamos comercio informal, que yo me atrevo siempre a señalar como comercio popular, es de suma gravedad.

Por ello en este punto de acuerdo y dado que se trata ya no de programas delegacionales, ya superó el ámbito de la propia delegación, de la propia Secretaría de Gobierno, estamos hablando de algo más grave, de la injerencia de un presunto cartel criminal que lleva a que las autoridades de la ciudad valoren y ponderen la pertinencia de establecer las medidas correspondientes a efecto de garantizar la seguridad ni más ni menos que en la zona centro de nuestra Capital.

Estamos exhortando al Jefe de Gobierno a que gire sus instrucciones a fin de que personas que ejercen el comercio en plazas comerciales no sean desalojadas de las mismas hasta en tanto no se garantice su reubicación por parte del gobierno en áreas de similares características y con respeto pleno al derecho al trabajo.

Estamos exhortando a esta Asamblea a que el Secretario de Seguridad Pública analice la pertinencia de valorar la denuncia ya pública en el Periódico Universal para poder actuar en consecuencia, y le estamos pidiendo al responsable de la delegación Cuauhtémoc a que brinde todo el apoyo y las facilidades administrativas a la Autoridad de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de impedir que este tipo de acciones por parte del crimen organizado pretendan imponerse en el territorio del corazón de la Ciudad de México.

Por el apoyo que nos brinden en este punto de acuerdo, les agradezco de antemano.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados y con estos nos congratulamos, los puntos del orden del día 16, 17 y 18.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, así como al Secretario de Salud, doctor Román Rosales Avilés, ambos de la Ciudad de México, para que lleven a cabo la implementación de la telemedicina en las unidades médicas de los reclusorios y las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con el doctor Carlos Iglesias, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, la telemedicina es entendida como el uso de las tecnologías avanzadas de telecomunicaciones para intercambiar información médica y proveer servicios tanto de salud como de educación médica continua a distancia a través de barreras geográficas, socioculturales y temporales.

La telemedicina se compone de tres tipos de señales que permiten su funcionamiento integral: el audio, los datos y el video, mediante los cuales se logra el intercambio de investigaciones, expedientes clínicos, imágenes, bases de datos, señales biomédicas, verificación de estudios, consultas e incluso cirugías mediante videoconferencias.

De acuerdo con la Secretaría de Salud Federal de México, esta herramienta tecnológica se implementó desde 1995 y hoy en día se brindan servicios médicos virtuales a distancia a 3 millones 322 mil 645 personas, a través de 606 centros de salud en 21 entidades del país, entre las que destacan el Estado de México, Querétaro, Puebla y la Ciudad de México.

Actualmente la red de telemedicina es encabezada por la Secretaría de Salud federal junto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, instituciones que cuentan con 4 mil 300 profesionales que través de la telemedicina realizan exámenes, toman muestras, analizan órganos internos a distancia, emiten opiniones médicas, entre otras aportaciones.

Debido a los resultados positivos que esta nueva herramienta tecnológica ha brindado, la Secretaría de Salud federal a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información, no solo implementará proyectos de conectividad satelital para que en todo el país se pueda proveer atención médica de este tipo, sino también buscará ampliar y fortalecer las redes de atención de telemedicina en zonas donde la población se encuentre vulnerable.

La iniciativa de ampliación y fortalecimiento de las redes va en ascenso. Tan es así que hoy en día la telemedicina forma parte de los servicios de salud en centros de readaptación social de Sonora, Guanajuato, Oaxaca y Monterrey, de esta última entidad tales como los casos del Centro de Readaptación Social de Topochico y el Centro de Readaptación Social de Cadereyta.

Al 13 de febrero del presente año el sistema penitenciario de la Ciudad de México cuenta con una población de 27 mil 730 personas privadas de la libertad, mientras que la población general que se encuentra en las comunidades de tratamiento especializado es de 152 adolescentes.

Por otro lado, en lo que respecta a las unidades médicas el sistema penitenciario cuenta con 18, de las cuales 6 corresponden a las comunidades para adolescentes, mientras que en la plantilla de personal de salud es de 532 personas.

Un ejemplo para que nos pudiera servir, además de que ahorra económicamente, al año para una revisión fue trasladado el caso del señor José Sánchez Villalobos, mejor conocido como El Señor de los Túneles, que pertenece al cartel del Pacífico que es el que asesoraba en su momento a El Chapo para hacer los túneles. Este señor fue trasladado nada más para su revisión y atención médica a la colonia Roma y se requirió de una unidad médica con un chofer, un copiloto, un elemento de seguridad, dos unidades de resguardo, con 4 elementos de reacción inmediata de cada una, elementos de seguridad pública, vehículos de traslado de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario

con chofer, copiloto y 4 elementos de reacción inmediata para cada una de estos internos, por lo cual solicitamos que esto pueda ser a la brevedad ya implementado.

Finalmente no omito mencionar que en la sexta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Reclusorios llevada a cabo el 15 de diciembre de 2016 los diputados Penélope Campos, Carlos Alfonso Candelaria López, Luis Mendoza Acevedo y la de la voz aprobamos un acuerdo para impulsar desde el ámbito de nuestra competencia la telemedicina en las unidades médica de los reclusorios.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro; así como al Secretario de Salud, doctor Román Rosales Avilés, ambos de la Ciudad de México, para que lleven a cabo la implementación de la telemedicina en las unidades médicas de los reclusorios y las comunidades para tratamiento especializado para adolescentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

La diputada Flor Ivone.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto por favor pudiera solicitar a la promovente nos permitiera adherirnos a su punto como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Rebeca.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto gracias diputada Ivone. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Francis Pirín.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Gracias. Para solicitarle a mi compañera Rebeca que nos permita suscribir el punto de acuerdo como grupo parlamentario por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Rebeca.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Por supuesto gracias compañera diputada Francis.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México designe mayor número de elementos policiales y patrullas a los dos cuadrantes en los cuales se encuentra dividida la demarcación territorio de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al diputada José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia diputado Presidente.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ha dividido a la Capital en 875 cuadrantes de acuerdo al número de habitantes que hay en cada demarcación territorial. Se hace así para combatir los índices de delincuencia y responder de manera más efectiva a las contingencias teniendo como objetivo contar con los espacios de responsabilidad en cada Sector y poder tener un mejor control de la operación. Asimismo se da cuenta con mandos responsables de cada cuadrante y de esta forma es posible evaluar el desempeño individual de los policías.

Asimismo se realiza el acercamiento efectivo de los elementos policiales con la población a través de la visita domiciliaria sí identifica zonas de riesgo para establecer acciones de prevención del delito y apoyar a la población en caso de desastre y también se logra disminuir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia y se optimiza el uso de los recursos mediante una planeación más precisa a través de la georeferencia y estadística del delito por cuadrante.

La delegación Cuajimalpa es la segunda demarcación menos poblada en la Ciudad de México sólo por debajo de Milpa Alta, pero las condiciones sociales y geográficas además del crecimiento económico y el desarrollo urbano que han convertido esta demarcación en uno de los puntos de mayor desarrollo de la Capital sin dejar al lado sus pueblos originarios y la agricultura como principal actividad económica, han convertido a Cuajimalpa en uno de los referentes para la delincuencia pues datos de la Procuraduría Capitalina apunta a que ha pasado de 246 a 265 delitos mensuales cometidos en esta demarcación.

A pesar de que Cuajimalpa de Morelos es una Delegación con mucha actividad económica y social, cuenta con tan sólo dos cuadrantes a los cuales se encuentra asignado una patrulla y una moto, patrulla en cada uno, lo que resulta ser insuficiente para combatir los crecientes índices delincuenciales. Tan solo en las colonias Lomas de Vista Hermosa y Bosques, los vecinos han reportado que se comete al menos un delito diariamente; delitos como los ya comunes, asaltos a peatones o conductores y muchos robos a casa-habitación.

Los vecinos de Cuajimalpa se encuentran realmente alarmados y con justa razón, pues aunque la disposición de las autoridades en brindar de seguridad es buena, el tiempo de

respuesta ante un ilícito es de más de dos minutos, los cuales resultan ser demasiado tiempo si consideramos lo urgente de lograr una detención eficiente porque hay que recordar que a causa del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para la detención sea eficiente y se logren resultados que sirvan al agente de la detención de los delincuentes debe darse en flagrancia.

Por otro lado se hace necesario seguir involucrando a los vecinos en la toma de decisiones y en la creación de políticas públicas, pues ellos son quienes mejor conocen la problemática a la que se enfrentan en las demarcaciones de nuestra Ciudad. Cuajimalpa hoy requiere de nuestra ayuda para hacer de este lugar un lugar seguro donde las familias y los vecinos puedan recorrerla sin preocuparse por la comisión de algún delito.

Por eso, compañeros diputados, les solicito su voto a favor de este punto de acuerdo en el que solicito a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México designe mayor número de elementos policiales y patrullas a los dos cuadrantes en los cuales se encuentra dividida la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que de manera inmediata sean retiradas de circulación las denominadas Ecopatrullas hasta en tanto sean equipadas con opacímetros, unidades que son contempladas dentro del programa de vehículos, ostensiblemente contaminantes y unidades sin verificar, lo anterior con la única finalidad de brindar seguridad y certeza jurídica a los propietarios o poseedores de vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Dentro del marco normativo que rige a nuestro país existe una máxima de gran importancia, ya que ésta resulta fundamental para que legitimise el actuar del Estado, y esta es que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado. Este axioma ha sido adoptado tanto por la doctrina en materia como por el derecho positivo.

En la actualidad se encuentra un sinnúmero de ejemplos en el aforismo anterior, sólo por nombrar uno, se encuentra el siguiente:

El Programa *Conduce Sin Alcohol* o más conocido como Alcoholímetro. En esta política pública se puede observar que en ningún momento los actos de la autoridad son arbitrarios, ya que existe un protocolo de actuación a seguir, obedeciendo al grado de alcohol que pudiesen presentar o no los conductores de vehículos automotores.

El programa de referencia, independientemente de la fundamentación jurídica que lo soporta tiene como finalidad primordial la de salvar vidas, ya que la vida es un derecho humano tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los diversos ordenamientos jurídicos que devengan de la Carta Magna.

En los dos párrafos anteriores se vislumbra la motivación y la fundamentación del programa multicitado. Asimismo, el listado de ejemplos de actos de autoridad debidamente fundamentados y motivados podría considerarse inmenso, ya que la mayor parte de los mismos obedecen a la máxima establecida al inicio de esta exposición de motivos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación refiere que de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Federal todo acto de autoridad debe estar adecuado y suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por el primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso, y por lo segundo que también deben señalarse con precisión las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario además que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configuren las hipótesis normativas.

Lo anterior tiene relación directamente con el principio de derecho de certeza jurídica, ya que la doctrina y sus diferentes exponentes mencionan que este principio alude a la ausencia de dudas sobre la verdad de lo afirmado, sobre las normas a aplicar, sobre el alcance de las atribuciones de las partes y del juzgador, lo que en consecuencia da el principio de seguridad jurídica, ya que la certeza está dada por el derecho positivo que si bien responde a un orden superior dado por el derecho natural necesita plasmarse en normas escritas a las que se recurrirá para sustentar las facultades o derechos que se esgrimen, ya que si bien el derecho natural aporta las ideas de verdad y justicia, al no estar escritas pueden dar lugar a interpretaciones diferentes.

En contraparte a lo expresado con antelación se encuentra un programa de vigilancia ambiental a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, política pública la cual carece de una correcta fundamentación ya que esta no es clara en cuanto a fondo se refiere y mucho menos establece de manera clara la aplicación de los criterios para esta en posibilidad de establecer las sanciones correspondientes a quienes infrinjan diversas normas ambientales con motivo de tránsito de vehículos automotores, lo que trae

como consecuencia directa la violación de los principios de derecho expuestos anteriormente.

Dentro del programa de vehículos ostensiblemente contaminantes y unidades sin verificar, existe opacidad en su fundamentación y aplicación, ya que el marco normativo que faculta y regula el actuar de este programa es deficiente.

Esta política pública encuentra su sustento legal en los numerales 38 y 39 del Reglamento de la Ley Ambiental y Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como en las Normas Oficiales Mexicanas 047 SEMARNAT 2014 y 045 SEMARNAT 1996.

Contrario a lo publicado por la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, en donde dentro del apartado del programa citado anteriormente señala erróneamente que el fundamento jurídico que sustenta el programa es el artículo 5º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, observando nuevamente opacidad en la información referente a este programa.

Es así que automovilistas capitalinos y foráneos que circulan dentro de esta Ciudad de México han denunciado ante diversos medios de comunicación y autoridades que los elementos adscritos a este programa cumplen una doble función, la primera es vigilar que la normatividad que protege al medio ambiente sea acatada por los automovilistas, verificando que los mismos cuenten con el holograma de verificación vehicular vigente, mientras que la segunda función de estos elementos es la de convertir a este programa en un negocio redituable para los involucrados ocurriendo supuestos actos de corrupción.

En un inicio este programa se encontraba funcionando de manera correcta, su aplicación era excepcional, ya que se encontraba fundamentado y motivado de manera cabal, lo que a los poseedores y propietarios de vehículos automotores brindaba de plena seguridad y certeza jurídica, ya que las unidades con las que contaba esta política pública se encontraban equipadas con opacímetros, mientras que las nuevas unidades carecen de este aparato de medición de contaminantes, por lo que las detenciones y sanciones impuestas son a todas luces arbitrarias.

Asimismo las denuncias a las que se hace referencia señalan que los elementos encargados de aplicar el programa multicitado usan el pretexto de que sólo detienen a los coches que contaminan de manera ostensible, aquellos automóviles que arrojan humo visible al circular. Lo anterior lo utilizan prácticamente para cazar a sus víctimas, principalmente los transportes de carga, quienes al desesperarse por impedir que

trasladen sus unidades a los corralones, optan por llegar a un arreglo para evitar trámites engorrosos.

Es de suma importancia señalar que todo gobierno en cualquiera de sus tres niveles se encuentra obligado a respetar y hacer respetar los marcos normativos que sean aplicados dentro de la porción territorial que corresponda, asimismo se encuentran obligados a emitir normas jurídicas claras, precisas y enfocadas en el contexto social del que se trate al momento de ser vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa que como representantes de la sociedad nuestra obligación es denunciar actos obtusos, opacos y de corrupción. Sumemos esfuerzos al interior de esta Soberanía y con los distintos órganos de gobierno involucrados.

Es por ello que someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que de manera inmediata sean retiradas de circulación las denominadas Ecopatrullas, hasta en tanto sean equipadas con opacímetros, unidades que son contempladas dentro del programa de vehículos ostensiblemente contaminantes y unidades sin verificar. Lo anterior con la única finalidad de brindar seguridad y certeza jurídica a los propietarios o poseedores de vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Agencia de Gestión Urbana y a las 16 jefaturas delegacionales inicien trabajos para el diseño e implementación del Manual de Normas Técnicas de Seguridad, a fin de garantizar las condiciones de desplazamiento de las personas en el entorno de obras que se llevan a cabo en el espacio público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

El impulso de la política pública, programas, acciones que benefician a las personas que efectúan desplazamientos peatonales en la Ciudad de México, es una de las tareas que desde el Poder Legislativo, el Gobierno de la Ciudad y las delegaciones se han venido desarrollando con fuerza en los años recientes. Entre este tipo de acciones están obras y adecuaciones de espacios públicos, por ejemplo la ampliación de banquetas, mejoramiento de cruces peatonales, así como condiciones en las calles para hacer más seguro los desplazamientos de las personas que no utilizan vehículo.

Por otra parte, se desarrollan también obras de vialidades, banquetas por razones de reparación o mantenimiento, introducción de redes e infraestructura, como puede ser el agua, la luz, la telefonía y el transporte público. Algunas de las obras en el espacio público se pueden llevar a cabo en plazos breves, pero hay otras que requieren meses de trabajo ya que muchas veces es necesario hacer cierres parciales o totales así como las desviaciones de senderos de circulación peatonal o de vehículos.

En todos los casos resulta importante garantizar las condiciones de seguridad de las personas que se desplazan a pie o en algún tipo de vehículo cerca de las obras y adecuaciones requeridas. No obstante, se ha detectado problemáticas puntuales como la falta de señalamiento, ausencia de diseño de senderos seguros para los desplazamientos peatonales alternativos, coladeras o registros que quedan destapados o descubiertos de forma peligrosa, con materiales no aptos, así como varillas u otros materiales que permanecen en medio del camino de las personas, aunado a la falta de iluminación, entre otras condiciones que aumenta el riesgo de las personas que circulan en el entorno de estas obras.

Lo anterior resulta ajeno a lo establecido en el programa general de desarrollo, programa integral de movilidad y programa integral de seguridad vial, en donde se resalta la importancia de garantizar la seguridad de los desplazamientos peatonales, así como lo señalado en la Ley de Movilidad, en el sentido que para lo establecido en la política pública se debe considerar el nivel de vulnerabilidad de los usuarios; en la utilización del espacio vial tienen prioridad los peatones.

Por lo anterior y en beneficio de seguridad de las personas, presento el siguiente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Agencia de Gestión Urbana, a las 16 jefaturas delegacionales, inicien trabajos para el diseño e implementación de manuales de normas técnicas de seguridad a fin de garantizar las condiciones de desplazamiento de las personas en el entorno de obras que se llevan a cabo en el espacio público.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducta le quisiera preguntar a la proponente dos situaciones: la primera, si me permite que el grupo parlamentario suscriba el punto, y la segunda, si podemos incluir a la Agencia del Espacio Público, que también hace obras en vía pública y también debería quedar inserta en este punto de acuerdo que está usted proponiendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Pirín.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Claro que si es correcta su apreciación y lo incluimos en el punto de acuerdo con mucho gusto diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones antes mencionadas y propuestas por el diputado Suárez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 22 y 30.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera Espinosa, a que de manera conjunta a esta Asamblea Legislativa emita una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general y miembros de la comunidad artística para participar en la creación del *Himno a la Ciudad de México* como muestra de identidad de los capitalinos en el marco de la entrada en vigor de la nueva Constitución de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

En efecto a nombre del diputado Jesús Briones Monzón y a nombre del grupo parlamentario de MORENA, venimos a solicitar el apoyo de esta Soberanía a efecto de pedirle al Jefe de Gobierno emita junto con nosotros la convocatoria a la ciudadanía en general y en particular a los miembros de la comunidad artística a efecto de participar en la creación del *Himno a la Ciudad de México* como una expresión muestra de nuestra identidad en el marco de entrada en vigor de la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Resaltar que en el numeral cinco inciso D del Artículo 8º de la Constitución de la Ciudad, el patrimonio cultural de la misma es de interés y utilidad pública y somos la primera Entidad en todo el País que hemos decretado y reconocido que el patrimonio cultural tangible e intangible es de interés y utilidad pública.

Si bien es cierto que en las 31 Entidades de la Federación el Himno Estatal es símbolo de identidad propia de cada Entidad Federativa, consideramos y coincidimos con el planteamiento hecho por el diputado Briones Monzón en el punto de acuerdo que solicitamos incluir íntegro en el Diario de los Debates que esta Ciudad de Ciudades, esta

Ciudad que ha albergado importantes asentamientos humanos con sus 16 demarcaciones como Azcapotzalco, *El Hormiguero*, durante la Epoca Prehispánica, o el lugar de *Los Coyotes*, Coyoacán, o *La Cementera de Flores*, Xochimilco, o el *Lugar de la Sal*, Iztacalco, o la Magdalena Contreras o Tláhuac o Milpa Alta o Tlalpan y las Delegaciones que surgieron a raíz de la división del territorio de la Antigua Ciudad de México, en Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, así como con Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, constituyen hoy por hoy una de las ciudades más grandes de la República y es sin género de dudas el principal centro académico, cultural, social y político del País y sede de Poderes de la Unión, así como de poderes eclesiásticos de la misma.

Esta Ciudad fundada como México Tenochtitlán con su atépetl gemelo México-Tlatelolco tras el hallazgo del águila devorando una serpiente, es la misma que hoy se plasma en dos de nuestros símbolos patrios, Bandera y Escudo y es la misma que vio nacer a grandes personajes como Octavio Paz, como Frida Kahlo, como Guillermo Prieto, como Ignacio Ramírez; es sede del Movimiento Estudiantil del 68 y de los Juegos Olímpicos de ese mismo año, del Campeonato Mundial del 70 y 76; ciudad sobreviviente de los sismos de 1985 y resiliente 32 años después, en donde la solidaridad y la fraternidad de sus habitantes se expresa con un puño en alto que significa más que unidad es la emergencia de esa dignificante identidad de los capitalinos. Por ello creemos que es más que necesario contar con este himno a la Ciudad de México.

Por todo lo anterior y con el ánimo de promover la inclusión y participación de los habitantes de esta maravillosa ciudad, consideramos pertinente convocar junto al Jefe de Gobierno a la ciudadanía en general, a miembros de la comunidad artística a participar en la creación de la letra y la música del Himno de la Ciudad de México, que buscará en sus estrofas realzar los rasgos históricos y culturales de esta ciudad capital, promoviendo al mismo tiempo la cultura de la paz, así como el amor y el respeto a las raíces que tienen y llenan de orgullo a las y los capitalinos, evitando en todo momento la inclusión de temas de violencia o bélicos que no son propios a la idiosincrasia de los capitalinos.

Por ello me permito solicitarle al doctor Miguel Ángel Mancera que si son ciertas las noticias de que próximamente solicitará una licencia a su cargo, antes de dejar su cargo de Jefe de Gobierno, haga esta convocatoria porque con ella rubricaría su compromiso con la ciudadanía de la Ciudad que le dio el voto mayoritario para ser gobernada por él.

Por su atención, es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Algún diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los estudiantes de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se instruye a las unidades administrativas competentes de este Órgano Legislativo para que cumplan inmediatamente con el pago de los 40 días de gratificación anual a los trabajadores de honorarios de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Para el grupo parlamentario de MORENA siempre ha sido una prioridad la defensa de los derechos de los trabajadores, además constituye una exigencia ética que las y los diputados respetemos y garanticemos los derechos laborales de los trabajadores de honorarios de esta Asamblea Legislativa, debido a que son ellos quienes nos apoyan en nuestras tareas cotidianas como legisladores.

Con base a lo anterior, en fecha 14 de diciembre de 2017 la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, a nombre del grupo parlamentario de MORENA presenta un punto de acuerdo mediante el cual se sometieron a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa los siguientes resolutivos:

- 1.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se otorgue el pago de los 40 días por concepto de gratificación y sin deducciones a los que laboran en esta Asamblea Legislativa y no los 30 días a que se les pretende pagar.
- 2.- Se solicita a los titulares de la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cumplir con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2017, así como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa artículo 62 fracción II y V que determinan la aplicación del gasto presupuestal para este rubro.
- 3.- Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a los coordinadores de cada grupo parlamentario intervengan en forma urgente para que se otorgue el pago de los 40 días de gratificación a los trabajadores de honorarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 4.- Se realice el pago correspondiente por concepto de gratificación para los trabajadores durante el presente ejercicio 2017.

Además, el diputado David Cervantes propuso que se modificara *Se exhorta a la Oficialía Mayor por Se instruye a la Oficialía Mayor*, toda vez que es un órgano de la propia Asamblea.

Aunado a esto, el diputado Adrián Rubalcava propuso adicionar el tema del bono semestral, por lo que el punto de acuerdo fue aprobado con las modificaciones mencionadas por todas y todos los diputados que se encontraban presentes en el pleno.

Transcurrió más de un mes sin que las unidades administrativas competentes cumplieran sus instrucciones para complementar el pago de los 40 días de gratificación anual solicitado.

En fecha 30 de enero del 2018 nuevamente se aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se instruyó a los titulares de la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de esta Asamblea Legislativa para que en un plazo que no excediera a 5 días hábiles informaran al pleno sobre las acciones que han realizado para pagar el complemento de la gratificación anual de los trabajadores de honorarios de este órgano legislativo. Cinco días hábiles para cumplir con el punto de acuerdo transcurrieron del 1° al 8 de febrero pasado, sin que hasta el día de hoy los mencionados entes administrativos hayan dado cumplimiento a las instrucciones aprobadas por el pleno en esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en el Reglamento para el Gobierno Interior de la misma y en nuestro Manual General de Organizaciones de las Unidades Administrativas, se especifican las funciones de cada una de estas unidades.

Así pues, los artículos 60 y 62 del reglamento citado, ordenan que a la Tesorería General le corresponde cubrir los sueldos y demás remuneraciones de los servidores públicos y empleados de la Asamblea Legislativa, mientras que a la Oficialía Mayor le corresponde auxiliar a la Mesa Directiva en las funciones que señala la Ley Orgánica y su Reglamento. Por tanto dichas unidades administrativas son competentes para cumplir a cabalidad al respecto de pagar el complemento de 40 días de gratificación anual a los trabajadores de honorarios de este órgano legislativo.

Además las y los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 17 fracciones IV, V y VII, 18 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la facultad de velar por el bienestar de la ciudadanía, salvaguardar el Estado de Derecho,

representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Con base en todo lo anterior y verificado que a más de dos meses de distancia las unidades administrativas competentes de esta Asamblea Legislativa no han cumplido con lo ordenado, sometemos respetuosamente a las diputadas y diputados de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se instruye a los titulares de la Oficialía y a la Tesorería General de esta Asamblea Legislativa para que cumplan inmediatamente con el pago de los 40 días de gratificación anual sin deducciones a los trabajadores de honorarios de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Algún diputado sobre el asunto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México respecto al predio ubicado en Paseo de los Laurales 278 Bosques de las Lomas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo, el cual ruego a usted se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El desarrollo urbano de la Ciudad enfrenta una de las situaciones más delicadas de los últimos tiempos. Nos preocupa enormemente que no solamente en colonias céntricas de las diferentes demarcaciones territoriales estemos recibiendo de manera constante denuncias por violaciones de uso de suelo o por la utilización discrecional de las figuras de polígono de actuación por cooperación, del sistema de actuación por cooperación, de los polígonos envolventes, pero este caso en particular nos llama profundamente la atención porque es definitivamente uno de los hechos que ha movilizó a vecinos de alto poder adquisitivo que se han expresado y manifestado en contra de la utilización de estos mecanismos que permitirá la construcción en Bosques de las Lomas de uno o varios edificios de 34 niveles y 64 viviendas que sí respetarán las alturas que se dio a Bosques de las Lomas.

Bosques de las Lomas debemos nosotros recordar que está íntimamente vinculado, para quienes ya tenemos cierta edad, con uno de los hitos del quehacer gubernamental de un presidencialismo autoritario, me refiero a la Colina del Perro, aquel espacio en las cañadas de Lomas de Chapultepec, vinculado al Estado de México, Huixquilucan de manera particular, en donde se generó todo un esquema de vivienda de alto interés para personas con capacidades económicas importantes; pero no por eso es que vamos a dejar de atender la denuncia de los vecinos, o sea no se trata de porque tengan o no tengan recursos, aquí estamos hablando de la legalidad de un desarrollo armónico que de una forma u otra se dieron grupos de vecinos en diversas partes de la Ciudad de México.

Aprovecho este punto de acuerdo para también hablar que hay una embestida en contra de nuestro patrimonio muralístico. La UNAM ya se está defendiendo en contra de un proyecto inmobiliario que afectará su horizonte patrimonial y afectará de manera directa la visibilidad del patrimonio muralístico conformado por Torre de Rectoría y la Biblioteca Central. A ello tenemos la peregrina idea de llevarse los 13 murales del Centro del SCOP, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Nuevo Aeropuerto porque los edificios se vieron afectados por los sismos.

Tenemos propuestas para que eso no ocurra, pero regresando al punto aquí tenemos esta disposición que facilita la construcción de una o varias torres en un fraccionamiento que fue ideado para viviendas no mayores de tres niveles de altura. No se vale que la gentrificación llegue a cualquier punto del territorio de la Ciudad de México.

Por ello solicitamos respetuosamente al Jefe de Gobierno y particularmente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda que nos informe con respecto a las autorizaciones otorgadas a los predios de Paseos de Laureles 278 y que por favor suspenda cualquier tipo de edificación hasta en tanto no se desahoguen los mecanismos judiciales que los vecinos han emprendido para defender su entorno.

Por su atención es cuanto señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existe algún diputado que desee intervenir?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales a que vigilen y den mantenimiento a los bebederos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo.

El agua es un derecho universal, por tal motivo el abastecimiento debe ser suficiente y también de calidad, ya que este derecho viene reconocido en la Constitución de nueva creación, así que es fundamental para cualquier ser humano, ya que es la base fundamental y principal de nuestro planeta. Por tal motivo, toda persona tiene derecho y disposición a este recurso; el Estado es quien debe garantizar el derecho y la ley es quien define las bases. En la Ciudad de México entendemos que hay una gran escasez de agua y una problemática que se tiene sobre la explotación de los mantos acuíferos que abastecen a la ciudad.

Para contrarrestar esta problemática y garantizar a la población el libre acceso al agua para su consumo humano, el Gobierno de la Ciudad tomó la decisión de poner bebederos de agua potable en espacios públicos, según los cuales se definían en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En esta misma ley también se establece que los bebederos de agua potable deben ser diseñados y construidos de modo tal que no posean un flujo de agua permanente a

efectos de evitar su derroche, sus mecanismos de accionamiento y provisión deben reunir condiciones estrictas de higiene, evitando contacto con los labios y con las manos a efecto de reducir la contaminación y la transmisión de enfermedades. Por lo tanto la dotación de agua potable en los espacios públicos debería verse como un principal y básico diseño de este líquido.

Con el programa de bebederos en parques y espacios públicos, la Ciudad de México entregó 230 bebederos con un costo por unidad de 57 mil 122 pesos, concluidos en 2015 en las diferentes delegaciones políticas por parte del sistema de aguas de la Ciudad de México. Esto en base a lo publicado por el medio de comunicación Milenio, mismo que constata que en los parques de los Periodistas en Venustiano Carranza y en Xicoténcatl en Coyoacán, no operaban los bebederos.

A casi 3 años de haberse instalado, la mayor parte no funcionan, carecen de agua, presentan fugas o están vandalizados, situación que impide que los habitantes y quienes visitan la ciudad, puedan hacer uso de ellos vulnerando así el derecho al agua. Esto también habla de una mala inversión de los recursos destinados para este programa, ya que el costo de cada bebedero resulta ser muy elevado y es incomprensible que se haya dejado en el olvido.

Por lo anterior, manifestamos que la importancia del adecuado funcionamiento de los bebederos en espacios públicos, deben de ser garantizados por el Gobierno de la Ciudad, ya que con ello tendremos certeza en el cumplimiento de la defensa de los derechos humanos fundamentales.

Es correspondencia de las delegaciones establecer bebederos en los parques de su demarcación territorial, en las oficinas de su administración, así como darles mantenimiento. Al igual es competencia del Sistema de Aguas del Distrito Federal la prevención y control de la contaminación del agua y su aplicación.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales a que adopten las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de los bebederos de agua potable y que rindan un informe en un plazo no mayor de 5 días para ver las acciones que van a implementar para el buen funcionamiento de esto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen algún diputado en contra? Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que dé a conocer cifras actuales de cuántas personas menores de edad y adultos están diagnosticados con diabetes, prediabetes, sobrepeso y obesidad, para el mejor diseño de políticas públicas integrales que prevengan y atiendan este problema de salud pública que crece de manera exponencial, asimismo se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México diseñe e intensifique campañas de difusión, estrategias de medios para la

prevención y control de la diabetes en la Capital del país y de manera directa en los centros escolares de todos los niveles académicos para sensibilizar a la población que está enfermeda y sus complicaciones son prevenibles si se atienden a tiempo, se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México dé a conocer los alcances de atención que guardan los dos centros especializados en el manejo de la diabetes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días a todos nuestros compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos.

Presento este punto de acuerdo a nombre de mi compañera Ana Juana Ángeles Valencia y solicito que el siguiente punto de acuerdo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates toda vez que solo daré lectura a un pequeño resumen.

Debe tomarse con toda responsabilidad social y humana el tema de la diabetes en la Ciudad de México y el crecimiento exponencial de esta enfermedad entre sus habitantes.

Se conocen cifras parciales de enfermos con diabetes y se menciona que cerca de una tercera parte de la población capitalina padece altos niveles de azúcar en la sangre y que para el cuidado sólo existen dos centros especializados. En ese sentido es necesario y urgente invertir más y mejor en políticas públicas de salud eficaces y eficientes, donde la prevención de la diabetes sea el punto de partida.

Es evidente la necesidad de crear más centros de atención médica que se dediquen a la educación nutricional y preventiva, porque llegará el momento en que los presupuestos no alcancen para atender a la creciente población con este mal y con ello se detenga el crecimiento económico bajo la premisa de que una sociedad enferma siempre estará condenada al fracaso.

Del total de capitalinos de casi 9 millones, se presume que existe 1 millón 170 mil personas con diabetes y 1 millón 530 mil están diagnosticadas con prediabetes, es decir que hoy tenemos poco más de 2 millones 700 mil personas en riesgo potencial con esa enfermedad.

Con base en las cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud capitalina, en 2016 se registraron poco más de 8 mil personas con diabetes, mismas que fueron atendidas en el Segundo Centro Especializado en el Manejo Integral de la Diabetes, ubicado en la delegación Iztapalapa, inaugurado ese mismo año.

En 2013 cerca de 60% de la población registró sobrepeso y obesidad, y derivado de ello se reconocieron más de 63 mil casos de diabetes. Creemos que el gobierno capitalino actuó más de manera reactiva que preventiva y se vio en la necesidad de inaugurar el Primer Centro Especializado en el Manejo de Diabetes más por la emergencia que como una política de prevención.

También creemos que los empresarios de la industria alimentaria deberían ser corresponsables en la atención a la salud y destinar por lo menos una cuarta parte de sus ganancias netas, y no lo que ellos conocen como responsabilidad social, cuya aportación es más de protocolo.

Los productos de estas industrias están más dirigidos a los menores de edad, quienes son los más expuestos a padecer la diabetes infantil tipo 2, que es una enfermedad derivadas de los malos hábitos de alimentación y que en México 4 de cada 10 niños padecen obesidad en algún grado, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de la Secretaría de Salud.

De acuerdo con la PROFECO, la atención de un paciente con diabetes cuesta entre 1,300 y 4 mil pesos mensuales, y una persona que gana el salario mínimo gastaría la mitad de su sueldo y no podría pagar íntegramente el tratamiento de su enfermedad, con los ingresos del orden de los 2 mil 300 pesos al mes en promedio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México dé a conocer cifras actuales de cuántas personas menores de edad y adultos están diagnosticadas con diabetes, prediabetes, sobrepeso y obesidad para el mejor diseño de políticas públicas integrales que prevengan y atiendan este problema de salud pública que crece de manera exponencial.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México diseñe e intensifique estrategias de medios para la prevención y control de la diabetes en la capital del país y de manera directa en los centros escolares de todos los niveles

académicos, para sensibilizar a la población de esta enfermedad y sus complicaciones que son prevenibles.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México dé a conocer los alcances de atención que guardan los dos Centros Especializados en el Manejo de Diabetes, a saber cómo y de qué manera han logrado controlar o tener una mejor prevención para estas enfermedades.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentadas por el diputado Félix de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, suspenda la instalación y operación de parquímetros en las colonias Santa María la Ribera, San Rafael, Tabacalera y Ampliación Juárez, hasta en tanto no se garantice el derecho de la ciudadanía a ser consultada sobre el particular, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicitar se integre el texto que hemos enviado al Diario de los Debates.

En síntesis, es la puntual solicitud al Jefe de Gobierno a efecto de que suspenda la instalación y operación de parquímetros en las colonias Santa María la Ribera, San Rafael, Tabacalera y Ampliación de la colonia Juárez, todas ellas en la demarcación de la delegación Cuauhtémoc, hasta en tanto no se garantice el derecho de la ciudadanía a ser consultada sobre el particular.

Los medios de comunicación han dado fiel seguimiento a este proceso que una vez más exhibe que cuando no se cumple con los procedimientos y compromisos que se asumen para poder llevar a cabo este tipo de programas de control del espacio público a través del sistema de parquímetros, lo que se genera son confrontaciones innecesarias con una sociedad vecinal que está dispuesta a escuchar pero que también exige en todo su derecho a ser escuchada.

El programa de parquímetros en la Ciudad de México es de larga data, proviene de la última regencia del Distrito Federal, hablo de la época de don Oscar Espinosa Villarreal, el cual tuvo que ceder a la exigencia de las comunidades vecinales de la colonia Cuauhtémoc a través de su asociación de residentes y del comité vecinal de la colonia Juárez, así como de la agrupación de comerciantes de Zona Rosa, para explicar a los vecinos consultar a dichos vecinos, enterarse los vecinos de cuáles eran los beneficios, los controles vecinales que se aplicarían a los fideicomisos propuestos y una vez cubiertos estos requisitos se inició un programa que en la colonia Cuauhtémoc sigue siendo modelo de colaboración entre comunidad, gobierno e iniciativa privada.

No veo yo por qué otras empresas se nieguen a seguir ese procedimiento que demostró fehacientemente sus bondades en un momento crítico en el devenir de la Ciudad de México.

El problema de parquímetros cuando se hereda al primer gobierno democrático con la ampliación de la concesión de parquímetros para que se colocaran aparatos en la zona oriente de la colonia Juárez, deriva que la I Asamblea Legislativa convoque a la primera consulta ciudadana de la historia de la Ciudad con un resultado negativo a la colocación de aparatos, toda vez que los controles vecinales propuestos para la colonia Juárez no fueron lo suficientemente respetados como para generar la confianza de ese resto de vecinos para aceptar el programa.

Entonces hay un antecedente jurídico de la primera consulta para un programa de esa especie. No veo por qué aquí esa empresa pretenda imponer su programa so pretexto de haber iniciado pláticas con los comités vecinales cuando estos comités vecinales han exigido ser informados plenamente, consultar a sus representados para poder otorgar la anuencia o no para la instalación de dicho programa.

Por ello consideramos de obvia y urgente resolución la suspensión de la operación de este programa hasta en tanto no se desahoga el año electoral, se somete después del año electoral al procedimiento de consulta previsto por la Ley de Participación Ciudadana y una vez cubierto ese expediente fundamental, entonces sí que arranque o no en función a la voluntad vecinal que es ante todo la que debe definir el destino de este tipo de programas.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride sobre el bicentenario del patriótico oficiante Guillermo Prieto, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, señor Presidente.

El pasado 10 de febrero se conmemoró el bicentenario del natalicio de Guillermo Prieto, quien es uno de los más importantes prohombres integrantes del liberalismo mexicano del siglo XIX.

Reconozco la capacidad sintética de Vicente Quirarte para definir el objetivo de la vida y obra de Guillermo Prieto, al titular la espléndida antología que el Fondo de Cultura Económica le encomendó en 2009 como *La patria como oficio*, y es que en cualquiera de sus múltiples facetas y funciones, Prieto asumió la construcción de la República Mexicana un como oficio cotidiano, a veces terso, a veces lúdico y muchas veces espinoso y deprimente, pero nunca desalentador.

Del audaz burócrata y esmerado oficinista, del convencido defensor de libertades, del crítico escritor, del poeta y novelista, elijo al cronista, al ser capaz de recuperar el alma, la mirada, la grandeza y la pobreza de nuestra ciudad, pues él consagró a lo callejero en

musa y ungió las memorias de sus tiempos en un cautivante reencuentro literario con la historia.

Nacido en el número 5 del portal de Tejada, su niñez transcurre en el Molino del Rey, en donde afirma fue prodigio en saltos, espanto en machicuepas, en la pelota un asombro y en la maroma presea, verso que justamente rescató Paco Ignacio Taibo II en su extraordinaria trilogía La gloria y ensueño que forjó una Patria, en la que el Prieto poeta luchador, el Guillermo Ministro-Flaneur, el Fidel periodista crítico o el legislador avezado, asoma en los diversos momentos que conforman la etapa más vigorosa del liberalismo mexicano.

A esta ciudad de los acrósticos, a esta ciudad cuya anomía es denunciada en sus crónicas y análisis por los herederos de Prieto como bien lo expresó Fabrizio Mejía ante Claudia Sheinbaum en una reunión de intelectuales este 25 de enero, le urge recuperar al Prieto cronista, le urge recuperar esas acuciosas observaciones iniciadas un domingo 5 de enero de 1840, cuando a sus 22 años de edad, bajo el seudónimo de don Benedetto, describió la vida dominical de la capital del país y al que a partir de su publicación en el Museo Popular, del Miércoles 15 de enero de ese mismo año, cambió radicalmente la percepción urbana de la capital de la República.

A esa Ciudad de México proféticamente Prieto la define como la hija más gentil y opulenta del nuevo mundo, joven caprichosa y desgraciada, inquieta y desidiosa, cortejada por la ambición extranjera y envilecida por la criminalidad, apatía de sus hijos, la que hoy en día acredita plenamente un mancerismo gentrificante que es la que la envilece.

En cualquier arista de este extraordinario oficiante de la patria ratificamos la sagacidad kantiana, pues Fidel, pseudónimo con el que firmó sus textos, siempre hizo lo correcto y por ello escapó al imperio del oportunismo, sea a través de la literatura o sea en su brillante desempeño político y legislativo.

A ese prohombre dedico esta efeméride en este Salón de Sesiones de este Recinto Parlamentario.

Viva Guillermo Prieto, el gran cronista de esta ciudad

Gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Gracias, diputado.  
Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(11:55 Horas)**

